INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CARDER CD CI 001.2-2026 HOGAR DE PASO

OBJETO: *"Prestar los servicios de hogar de paso a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda para recibir provisionalmente especímenes de especies de fauna silvestre terrestre y/o acuática aprehendidos, restituidos o decomisados, para su evaluación, atención, valoración, tratamiento y determinación de la opción para su disposición final en el Departamento de Risaralda."*

A las 14:00 horas del día 29 de enero de 2026, se realiza revisión de los documentos solicitados para el proceso de contratación directa mediante Contrato Interadministrativo con el **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**

a) REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	
REQUISITOS DE HABILITACIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
Contemplados en el numeral 16 de los Estudios Previos	
Persona Jurídica o persona natural con personal a cargo: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal).	**SUBSANÓ** Aporta certificación indicando estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social, suscrito por **DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA,** en calidad de revisora fiscal, expedido el 09 de febrero de 2026.
Idoneidad **a) Persona Jurídica** (Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Artículo 633 C.C.)	**SUBSANÓ** Aporta Acta de Junta Directiva Extraordinario N° 092 del 28 de enero de 2026, la cual da cuenta de la Autorización al gerente del PTFFP para firma de contrato interadministrativo con la CARDER para el rescate, recuperación y liberación fauna silvestre del departamento de Risaralda.

Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto contractual. Se requiere una Entidad Pública idónea para la realización de las actividades propias del contrato con conocimiento sobre la fauna silvestre, que tenga trayectoria en el desarrollo de cuidados, tratamiento y recuperación de este tipo de fauna, que cuente con la capacidad logística y técnica del personal con que adelanta todas sus actividades y ejecuta las acciones planteadas Si el proponente es persona jurídica, deberá contar con certificado de constitución de la respectiva cámara de comercio mínimo de cinco (05) años.	
Documento que lo faculta para contratar	**SUBSANÓ** Aporta Acta de Junta Directiva Extraordinario N° 092 del 28 de enero de 2026, la cual da cuenta de la Autorización al gerente del PTFFP para firma de contrato interadministrativo con la CARDER para el rescate, recuperación y liberación fauna silvestre del departamento de Risaralda.

En consecuencia, se recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el contrato interadministrativo al **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.,** por cumplir con la totalidad de requisitos habilitante.

El presente informe queda a disposición de los oferentes en la página web del portal único de contratación, www.colombiacompra.gov.co-SECOP II.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada siendo las 14:30 horas del día 29 de enero de 2026.

TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DIAZ GRANADOS
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

STEFANY SÁNCHEZ OVIEDO
Profesional Especializado DG
Revisión Jurídica

ELIANA SULAY CAÑAS VELEZ
Profesional Especializado SGAS
Revisión Técnica